

Expediente: 4130/23
Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB C/ ZARATE MARIO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES III
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZARATE, MARIO ALEJANDRO-DEMANDADO
20224140933 - GILLI, RODOLFO OSCAR-DERECHO PROPIO
20224140933 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA CONTRY CLUB, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

ACTUACIONES N°: 4130/23



H104038122314

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB c/ ZARATE MARIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE N.º 4130/23.-

PLANILLA FISCAL

ACTOR: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB

TASA APERSONAMIENTO Y TASA PROPORCIONAL: \$1200 (resta abonar \$4364,85)

POR ESCRITOS PRESENTADOS: \$ 2400

POR HOJAS DE ACTUACION: \$ 2400

TOTAL: \$ 9164,85

DEMANDADO: ZARATE MARIO ALEJANDRO

POR ESCRITOS PRESENTADOS: \$ ---

POR HOJAS DE ACTUACION: \$ ---

TOTAL: \$ ---

Se procede a dar cumplimiento por Secretaría con la confección de la planilla fiscal ordenada en autos. Fdo. Dra. Elena Carolina Fradejas. - Secretaria.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.-

l) Téngase presente la planilla fiscal practicada por Secretaría.

II) Póngase la misma a conocimiento de los interesados y haciéndoles saber que una vez firme la presente, deberá abonarse en el plazo de Ley, bajo apercibimiento de formar cargo tributario y remitir los antecedentes a la Dirección General de Rentas (**art. 199 CPCC**). LRI. 4130/23.- **FDO. DR. CARLOS RAÚL RIVAS - JUEZ.-**

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281
Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.